

ADENDA No 1
INVITACION PÚBLICA A PROPONER No. FAR-IP-008-2020

OBJETO: Suministro de materiales especiales de osteosíntesis de trauma, empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes que son atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en usos de sus facultades legales, se permite realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo de la invitación pública a proponer FAR- IP- 008 - 2020, con el fin de estandarizar la forma la recepción de las propuestas y en procura del proceso de homologación de la información recibida por los proponentes de la siguiente manera:

1. Modificar el Numeral 3.5. FORMA DE PRESENTACION:

La propuesta deberá ser presentada en su totalidad en medio físico, foliada y con un índice donde se relacione el contenido total. Los anexos de carácter técnico y económico deberán ser presentados en medios físico y magnético.

La propuesta debe ser presentada así:

Un (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL** que contenga la propuesta original completa en medio físico con todos los documentos indicados, los requisitos habilitantes y de ponderación.

Una copia de la propuesta original en medio magnético y en relación a la **propuesta económica en formato EXCEL** el cual será publicado como documento anexo al pliego de condiciones.

el sobre que contenga la propuesta original deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número del proceso, el nombre del proponente, su dirección y teléfono y el contenido del sobre según sea: **ORIGINAL o COPIA en medio magnético.**

En caso de que haya discrepancias entre el original y la copia, prevalecerá el original.

Todos los formularios de la propuesta deben diligenciarse completamente. Si algún proponente considera que un formulario en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formulario de la propuesta, del cual hace parte como apéndice. Cuando un formulario necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión:

"Ver Apéndice No._"

Juntos por la Excelencia

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el sitio apropiado del respectivo formulario.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán.

El HOSPITAL no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

Los proponentes deberán asumir todos los costos que les cause la preparación de la propuesta. La propuesta se debe entregar en el sitio, fecha y hora indicados en este pliego de condiciones. Las propuestas deberán sujetarse en todas sus partes a los modelos y las condiciones estipuladas para cada documento en la presente Convocatoria y deberán contener un índice, indicando de manera correcta el número exacto del folio.

La propuesta presentada deberá contener la totalidad de los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones, que permitirán habilitar y calificar el ofrecimiento que efectúa.

2. Modificar el Numeral **4.2 CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION**, literal A. FACTOR ECONOMICO, a partir de la nota 1 de la siguiente manera:

Nota: La oferta económica debe ser presentada redondeado al número entero, sin incluir decimales. La oferta económica debe ser presentada en el Formato que se anexa al pliego de condiciones definitivo.

La oferta económica debe ser presentada en físico y en formato EXCEL, para el caso de la propuesta digital (Formato adjunto), la cual debe ser copia exacta de la propuesta física. En caso de presentarse diferencias entre lo estipulado en el documento en físico y en el archivo digital se preferirá lo consignado en el documento físico.

Se firma en San Juan de Pasto, 07 días del mes de Febrero de 2020.



GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
GERENTE

Revisó: Oficina Jurídica 

Juntos por la Excelencia